



Mejoramiento a la Vivienda

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO: Mejoramiento a la Vivienda

DEPENDENCIA ENCARGADA: Dirección de Desarrollo Social.

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE FORMA DE SOLICITUD: Esta enfocado a la ciudadanía, que tiene una vivienda en mal estado y cuenta con escasos recursos para mejorar su calidad de vida.

DATOS QUE DEBEN ASENTARSE Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE:

Acta de nacimiento.
Credencial de elector.
Solicitud escrita.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA: Variable.

COSTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO: Es gratuito

VIGENCIA DEL TRÁMITE: No tiene vigencia

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

CONSIDERACIONES QUE SE TOMAN PARA APROBAR O NEGAR EL TRÁMITE: Estar dentro de las comunidades más marginadas del municipio.

DIRECTORIO DE OFICINA PRESTADORA DEL SERVICIO: Ayuntamiento de Temascalcingo México, Plaza Benito Juárez # 1, Temascalcingo, Tel: 718 12 6-01-67, Ext. 121.